

265

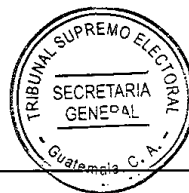
Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CIENTO DOCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (112-2015). En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de octubre, del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Diputado, Licenciado Orlando Blanco Lapola, Jefe de Bloque Legislativo –UNE-, solicita a: a.) Señor Presidente: 1. Copias de las actas elaboradas en la primera vuelta electoral por las Juntas Receptoras de Votos; y 2. Certificación de las adjudicaciones de Diputados por Lista Nacional y Distrital, así como de Corporaciones Municipales; b.) Señor Secretario General: 1. Certificación de las adjudicaciones de Diputados por Lista Nacional y Distrital. c.) Directora Electoral: 1. Copias de las actas elaboradas a nivel nacional en la primera vuelta electoral por las Juntas Receptoras de Votos. El Pleno resuelve tener por acumuladas las solicitudes y acuerda no ha lugar a lo solicitado, debiéndose notificar al interesado. 2.-) Jefas de los Departamentos de Cooperación y Protocolo, solicitan autorización para que personal de esos departamentos, laboren jornada extraordinaria del diecinueve al veintiuno de octubre seis horas diarias y del veintidós al veintiséis de octubre horario ilimitado. El Pleno resuelve que previo al pago se presenten el listado de personas y el horario laborado. 3.-) Jefe del Departamento de Comunicación, solicita autorización para que personal de ese departamento labore en jornada extraordinaria del veintiuno al veintitrés de octubre seis horas diarias y del veinticuatro al veintiséis de octubre ilimitado. El Pleno resuelve aprueba lo solicitado. 4.-) Directora de Recursos Humanos, solicita autorización para la contratación de personal que sustituye a Digitadores que renunciaron en los departamentos de Huehuetenango, Suchitepéquez, Totonicapán, Chiquimula, Alta Verapaz y Sololá. El Pleno acuerda que la Directora de Recursos Humanos, indique cual fue el personal sustituido y el nombre de los digitadores que serán contratados. 5.-) Directora de Recursos Humanos, solicita suprimir del renglón cero veintidós (022) personal por contrato, el puesto de Técnico II de la Dirección de Informática, así mismo con las economías obtenidas de la supresión solicitada, solicita se autorice la creación en el renglón cero veintidós (022) personal por contrato, el puesto de Oficinista IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. El Pleno resuelve autorizar lo solicitado. 6.-) Directora de Recursos Humanos, manifiesta que debido a que el personal de este Tribunal, durante el presente año no disfruto período vacacional por ser año electoral, solicita que para el año dos mil dieciséis se autorice poder disfrutar dos periodos vacacionales uno durante el primer semestre y el otro en el segundo semestre. El Pleno resuelve autorizar que todo el personal de la Institución disfrute de sus periodos vacacionales de la forma que indica la Directora de Recursos Humanos, para el año dos mil dieciséis. 7.-) Señor Ko Seung Han, Consultor de KOICA, manifiesta que su contrato laboral finaliza el doce de enero de dos mil dieciséis por lo que solicita la extensión de dicho contrato del trece de enero de dos mil dieciséis a enero del dos mil diecisiete. El Pleno dispone que se realice un análisis respecto al trabajo que realizado el



Tribunal Supremo Electoral

solicitante y verificar si existe un convenio de cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral y KOICA y a la vez que la Dirección de Comunicación y Cooperación emita opinión respecto a dicho convenio. 8.-) Auditor, manifiesta que esa dependencia cuenta con doce auxiliares de Auditoría, que han participado en distintas tareas de revisión de las adquisiciones electorales, con contrato temporal que vence el treinta y uno de octubre del presente año, y solicita autorización para ampliar el cincuenta por ciento de dichos contratos, del uno de noviembre al treinta y uno de diciembre del año en curso. El Pleno resuelve autorizar la ampliación de los contratos de las seis personas que propone el Auditor, debiendo la Dirección de Recursos Humanos realizar los trámites correspondientes. 9.-) Licenciado José Estuardo Córdova Guirola, Jefe del Departamento de Promoción Cívica del Instituto Electoral, presenta su renuncia a dicho cargo, con efectos a partir del nueve de noviembre del año en curso. El Pleno acepta la renuncia presentada, a partir del uno de noviembre del año en curso. 10.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, solicita que personal de esa Sección labore en jornada extraordinaria sin restricción de horario, del veinte al veintiséis de octubre del presente año. El Pleno resuelve que previo a su autorización, el Jefe de la Sección de Servicios Generales, presente un informe de las actividades realizadas y el nombre del personal que laboró. 11.-) Renuncias de: a) Delegado Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Retalhuleu; b) Delegada Auxiliar Departamental del Registro de Ciudadanos en Zacapa; c) Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en San Marcos La Laguna, departamento de Sololá; d) Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en San Diego, Zacapa; y e) Delegada II Departamental del Registro de Ciudadanos en Zacapa. El Pleno acuerda aceptar las renuncias presentadas con efectos a partir del uno de noviembre del año en curso. 12.-) Licenciado Juan Gildardo Herrera Cano, Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, solicita permiso con goce de salario para que los representantes de las filiales departamentales de la república, asistan a la actividad programada para el día cinco de noviembre del año en curso. El Pleno resuelve conceder el permiso solicitado. 13.-) Licenciada Lourdes Rossana Aldana Molina, Directora de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República - SAAS-, solicita constancia escrita por medio de la cual este Tribunal reconoce el triunfo de los candidatos electos a los cargos de elección popular de Presidente y Vicepresidente de la República, a efecto que esa Institución pueda poner a disposición inmediata, la seguridad que por derecho les corresponde. El Pleno resuelve autorizar a la Secretaría General para que comuniqué a la solicitante lo relacionado que hasta la presente fecha, por la naturaleza del proceso electoral no se puede emitir una disposición de declaración en forma definitiva, toda vez que los datos requeridos no han sido oficializados por este Tribunal, y que oportunamente se les estará comunicando la información requerida. 14.-) Licenciados Martha Josefina Tuna Castillo y César Leonel Monterroso Valencia, Asesora Jurídica y Coordinador IV del Área Jurídico Procesal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remiten copia de la notificación de fecha 22 de octubre del presente año, relacionada con el proceso laboral número 01173-2014-05595, seguido por el ex trabajador Fredy Haroldo Recinos López, en la cual se ordena su inmediata reinstalación por parte del Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión social, haciendo del conocimiento que al no haberse otorgado amparo provisional pues el mismo fue revocado por la Corte de Constitucionalidad, debe darse cumplimiento a la orden judicial en forma inmediata, se tiene por agotados todos los recursos



267

Tribunal Supremo Electoral

legales, por lo que se requiere se inicien todos los trámites administrativos para dicho efecto. El Pleno acuerda, que de conformidad con la Ley, debe dársele posesión y ordena que la Dirección de Recursos Humanos, realice los trámites administrativos correspondientes. 15.-) Subdelegados del Registro de Ciudadanos en el Departamento de Sacatepéquez, proponen se nombre como Delegada Titular del Registro de Ciudadanos en ese Departamento a la señora María Elena Rosales Córdón, quien actualmente ocupa el cargo de Delegada Auxiliar. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 16.-) Directora de Recursos Humanos solicita autorización para que personal de esa Dirección y de los Departamentos de Administración de Personal y Bienestar Laboral, trabajen en jornada extraordinaria de lunes a viernes cuatro horas diarias, y sábados y domingos ocho horas diarias, del uno al treinta y uno de octubre de dos mil quince. Así mismo somete a consideración el pago del tiempo laborado por personal del Departamento de Bienestar Laboral, adicional a las cuatro horas diarias según listado adjunto. El Pleno autoriza lo solicitado. **TERCERO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno procede a firmar los acuerdos del número 437-2015 al 441-2015. **CUARTO ASUNTOS VARIOS:** a.) **Incremento Salarial:** El Magistrado Vocal II, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, explica la necesidad de incrementar el salario de los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, El Pleno resuelve que el Director de Finanzas presente ante el Pleno un estudio relacionado con las finanzas del Tribunal, para poder conceder lo solicitado. b.) **Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas:** La Magistrada Vocal III, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, solicita que Auditoría presente una propuesta en un tiempo de veinte días, para mejorar los mecanismos de fiscalización de las finanzas de las organizaciones políticas, en el marco de la Ley actual. El Pleno aprueba lo solicitado. c.) **Finanzas del Estado:** La Magistrada Vocal III, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, solicita que la Dirección de Finanzas, presente un análisis de las finanzas del Estado con posibles escenarios y una propuesta sobre cómo vamos a funcionar, en caso nos retrasen el presupuesto del año dos mil dieciséis. El Pleno aprueba lo solicitado. d.) **Presupuestos otorgados a las Juntas Electorales Departamentales y Municipales:** La Magistrada Vocal III, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, solicita que la Dirección de Finanzas y el Departamento de Presupuesto, realicen un estudio sobre los presupuestos otorgados durante los últimos cuatro procesos electorales a las Juntas Electorales Departamentales y Municipales, definiendo indicadores por ejemplo, condiciones topográficas, número de Juntas Receptoras de Votos, carreteras, número de empadronados, etc, proponiendo montos razonables, tomando en cuenta el índice inflacionario. El Pleno aprueba lo solicitado. e.) **Cobertura de las Elecciones Generales:** La Magistrada Vocal III, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, solicita que el Departamento de Comunicación realice un balance de la cobertura de las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015, y el balance para el Tribunal Supremo Electoral en términos de imagen institucional, y que proponga un plan para mantener vigencia y mejorar la imagen institucional. El Pleno aprueba lo solicitado. f.) **Comunicado de Prensa:** El Pleno resuelve la publicación del Acuerdo relacionado con agradecer públicamente a todas las instituciones, dependencias, organizaciones sociales y empleados del Tribunal Supremo Electoral, en virtud del trabajo desempeñado durante todo el Proceso de Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015, el cual debe ser publicado en cinco diarios escritos. g)



268

Tribunal Supremo Electoral

Adjudicaciones a Cargos Públicos: El Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, presenta ponencia para entrar a conocer lo relacionado con la adjudicación a los cargos de Diputados por Lista Nacional, Distritales y Parlamento Centroamericano. El Pleno, entra a conocer el informe rendido por la Corte Suprema de Justicia, relacionado con los procesos de antejuicios, contratistas y lo relacionado con el artículo 113 de la Constitución Política de la República, que se tramitan en contra de varios diputados electos, y resuelve conocer el fondo en próximas sesiones. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.